


**GERENCIA FINANCIERA**  
**MEMORANDO GF-02-83-2021**

**Para:** Licda. María José Tamacas Guerra  
Oficial de Información

**De:** Lic. Jesús Ernesto Ramos  
Gerente Financiero

**Asunto:** Información Solicitada UAIP-M-060-21

**Fecha:** abril 22 de 2021

	<b>RECIBIDO</b>
<b>INDES</b>	<b>UAIP</b>
Fecha:	22/04/2021
Nombre:	Bessy
Hora:	2:14 pm



En Relación a memorando enviado UAIP-M-060-2021, de fecha 13 de abril de los corrientes donde solicita dar respuesta al siguiente requerimiento presentado a la UAIP, correspondiente a solicitud de información.

- 1. La metodología que utiliza la institución para formular (elaborar) el presupuesto anual del personal de adquisiciones de bienes y servicios, gastos financieros, inversión en activos fijos, identificando las fuentes de financiamiento que en este formula. Si está adscrita a otra institución definir el proceso de consolidación del anteproyecto de Presupuesto.**

R/ El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, para elaborar su presupuesto utiliza la técnica de "Presupuesto por Áreas de Gestión" como herramienta para programar las necesidades de recursos por las dos fuentes de financiamientos que se tienen que son del Fondo General de la Nación y los fondos Especiales por prestación de servicios, para la adquisición de bienes y servicios, expresados en unidades y líneas de trabajo, a fin de cumplir con los propósitos y objetivos de la gestión.

La metodología desarrollada, comienza con la conformación de la comisión de formulación, que es aprobada por comité directivo, se formulan los planes anuales de trabajo, planes de gastos por gerencias y de personal, que son discutidos en la comisión, previo al desarrollo de un análisis minucioso de los resultados de los ejercicios anteriores y vigente, que sustentan las nuevas estimaciones del anteproyecto de Presupuesto.

El anteproyecto de Presupuesto es sometido al comité directivo para su aprobación y es remitido a la Presidencia de la República para ser incluido en el Presupuesto General del Estado y posteriormente incorporado al Presupuesto General de la Nación.

El INDES está adscrito al Ramo de la Presidencia de la República, no obstante, no se elabora ningún proceso de consolidación, ya que esta función está designada a las Instituciones primarias. En este caso a la Presidencia de la República, le corresponde elaborar el proceso de consolidación.

**2. Los gastos (montos) en que incurrió la institución para afrontar las necesidades que generó la pandemia del COVID-19 en el ejercicio 2020 y si fueron incorporados recursos en el Presupuesto 2021 para afrontar esta situación**

R/ informo que el total del recurso que se utilizaron para atender necesidades que se generaron a raíz de la pandemia del COVID-19 para el ejercicio 2020, fue por el monto de US\$102,660.68, y los recursos incorporados en el presupuesto para el año 2021 ascienden a US \$5,150.00 dólares, que serán utilizados para la compra de productos de sanitización.

Esperamos que la información presentada sea conforme a lo requerido,

Cordialmente,